Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 11/03/2025 - 8:39:45 AM

Recibo No.: 0027850546 Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: llQpqdZiplnuekWj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2025 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO S.A.S
Sigla:	PRECOLTUR S.A.S.
Nit:	800055468-1
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-128579-12
Fecha de matrícula:	01 de Enero de 1989
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	11 de Marzo de 2025
Grupo NIIF:	GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Transversal 51 A 69 05
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	contable1@precoltur.com contabilidad@precoltur.com gerencia@precoltur.com
Teléfono comercial 1:	6044447240
Teléfono comercial 2:	3206989996
Teléfono comercial 3:	3122352373
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Transversal 51 A 69 05
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	contabilidad@precoltur.com contable1@precoltur.com

Recibo No.: 0027850546 Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: llQpqdZiplnuekWj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

gerencia@precoltur.com
Teléfono para notificación 1: 6044447240
Teléfono para notificación 2: 3206989996
Teléfono para notificación 3: 3122352373

La persona jurídica PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por escritura pública No.5874, del 30 de diciembre de 1988, de la Notaría
18 de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 05 de enero de 1989, con el No..97 del libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada "PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO LIMITADA cuya sigla será "PRECOLTUR LIMITADA".

REFORMAS ESPECIALES

Escritura No.1.539, del 08 de junio de 1992, de la Notaría 10a. de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 1992, con el No.7630 del libro IX, por medio de la cual se transforma al tipo de las anónimas, bajo la razón social de PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO S.A. "PRECOLTUR"

Aclarada por escritura No.2.092, de julio 24 de 1992, de la Notaría 10a. de Medellín.

Acta No.001-2012, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de noviembre de 2012, con el No.19817 del libro IX, mediante la cual la sociedad se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad Por Acciones Simplificada, bajo la denominació de PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO S.A.S pudiendo usar la sigla PRECOLTUR S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se halla disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Recibo No.: 0027850546 Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: llQpqdZiplnuekWj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante inscripción No. 19910 de septiembre 08 de 2020 se registró el Acto Administrativo No. 153 DE 2015 de septiembre 22 de 2015 expedido por MINISTERIO DE TRANSPORTE que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

Mediante inscripción No. 9141 de marzo 27 de 2021 se registró la Resolución No. 00036 de enero 28 de 2002 expedido por MINSITERIO DE TRANSPORTE que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor especial.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal, la prestación del servicio público de transporte en la modalidad de carga a nivel nacional e internacional y en la modalidad de pasajeros en las diferentes formas de contratación, así: colectiva, mixta, especial e individual en los diferentes radios de acción definidos en el Estatuto Nacional de Transporte y sus Decretos Reglamentarios.

Como objeto social específico, la explotación de la actividad transportadora de personas en la modalidad de transportes especiales para la cual en la actualidad cuenta con habilitación y capacidad transportadora; la explotación del turismo por carretera y todas aquellas actividades conexas y/o afines a esta actividad principal.

En desarrollo y cumplimiento de tal objeto, puede realizar todas aquellas actividades conexas o complementarias de la actividad transportadora, entre otras, la de adquisición y venta de vehículos automotores, repuestos y partes de los mismos; la organización de establecimientos destinados a talleres de mecánica, Estaciones de servicios, servitecas y demás en general, previo el cumplimiento de los requisitos legales; constituir compañías ?para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de las actividades previstas en objeto social o formar parte de otras empresas destinadas a la realización de las actividades previstas en este objeto social o formar parte de otras empresas de objeto conexo o complementario al suyo y en general celebrar contratos y ejecutar toda clase de contratos operaciones que guarden relación de medio a fin con el objeto social, y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas de la existencia de la compañía y en general celebrar cualquier acto lícito de comercio relacionado con el

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

transporte.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	
Valor Nominal	:	

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$600.000.000,00
No. de acciones	:	600.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$600.000.000,00
No. de acciones	:	600.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

ACTO: INSCRIPCIÓN DEMANDA

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 1768 FECHA: 2023/07/17
RADICADO: 68001-31-03-003-2021-00246-00
PROCEDENCIA: JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
PROCESO: VERBAL DECLARATIVO
DEMANDANTE: JAVIER EMIRO REYES QUINTERO Y OTROS
DEMANDADO: PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO S.A.S Y OTROS
BIEN: INSCRIPCION DE LA DEMANDA SOBRE LA SOCIEDAD
INSCRIPCIÓN: 2023/07/21 LIBRO: 8 NRO.: 2475

ACTO: INSCRIPCIÓN DEMANDA

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 013 FECHA: 2025/01/21
RADICADO: 05001 31 03 014 2022 00098 00 - - 05001 31 03 021 2023 00304 00 (acumulada) - 05001 40 03 002 2023 00147 00 (acumulada)
PROCEDENCIA: JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD, MEDELLÍN
PROCESO: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: LUZ ESTELLA ARROYAVE LÓPEZ Y OTROS
DEMANDADO: PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO S.A.S. PRECOLTUR

Recibo No.: 0027850546 Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: llQpqdZiplnuekWj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

S.A.S.
BIEN: INSCRIPCION DEMANDA SOBRE LA MATRICULA MERCANTIL NRO.21-128579-12 DE LA SOCIEDAD
INSCRIPCIÓN: 2025/01/28 LIBRO: 8 NRO.: 269

REPRESENTACIÓN LEGAL

La totalidad de las funciones de representación legal de la sociedad y de administración de la misma estarán a cargo del GERENTE, quien tendrá UN suplente quien lo reemplazarán en sus ausencias temporales y definitivas, como también cuando para algún caso se declare impedido, sin necesidad de autorización alguna por parte de órgano distinto. Los suplentes tendrán las mismas atribuciones que el gerente cuando entre a reemplazarlo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente y su suplente, tendrán las siguientes funciones:

1) Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial.

2) Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad.

3) Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin limitación en la cuantía.

4) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la Asamblea General de Accionistas.

5) Cumplir las órdenes del máximo órgano social, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma.

6) Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la Asamblea General de Accionistas.

7) Presentar a treinta y uno (31) de Diciembre de cada año, el balance de la sociedad y un estado de pérdidas y ganancias para su examen por parte de la Asamblea General de Accionistas.

Recibo No.: 0027850546 Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: llQpqdZiplnuekWj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

8) Las demás funciones que le señale la Asamblea General de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 02-2023 del 29 de marzo de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2023, con el No. 12674 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	EVELYN RUIZ MOLINA	C.C. 1.017.922.671

Por Acta No. 01-2024, del 29 de febrero de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de marzo de 2024, con el No. 8521, del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	STEFANY MUÑOZ MOLINA	C.C. 1.039.457.042

REVISORES FISCALES

Por Acta No.03-2024 del 30 de octubre de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de noviembre de 2024, con el No.43960 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	MARTIN EMILIO RESTREPO GALEANO	C.C. 71.791.381

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

Recibo No.: 0027850546 Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: llQpqdZiplnuekWj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO			INSCRIPCION		
E.P.	No.531	de 05/03/1992 de Not.10a.Med	2528	de 06/03/1992 de L.IX	
E.P.	No.1539	de 08/06/1992 de Not.10a.Med	7630	de 27/07/1992 de L.IX	
E.P.	No.9025	de 30/11/2001 de Not.15a.Med	11801	de 14/12/2001 de L.IX	
E.P.	No.833	de 29/11/2010 de Not.24a.Med	19106	de 30/11/2010 de L.IX	
Acta	No.001-2012	de 01/10/2012 de Asamblea	19817	de 06/11/2012 de L.IX	
Acta	No.001-2013	de 01/02/2013 de Asamblea	2916	de 21/02/2013 de L.IX	
Acta	No.04-2017	de 17/06/2017 de Asamblea	17769	de 17/07/2017 de L.IX	
Acta	No.003-2017	de 15/03/2017 de Asamblea	5130	de 07/03/2018 de L.IX	

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4921
Actividad secundaria código CIIU: 4923
Otras actividades código CIIU: 7911, 7912

Recibo No.: 0027850546 Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: llQpqdZiplnuekWj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO PRECOLTUR
Matrícula No.:	21-197717-02
Fecha de Matrícula:	05 de Enero de 1989
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Transversal 51 A 69 05
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 2458 FECHA: 2020/09/07
RADICADO: 05001 40 03 009 2020 00564 00
PROCEDENCIA: JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD, MEDELLÍN
PROCESO: DECLARATIVO CON PRETENSIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE: MARÍA ESPERANZA JIMÉNEZ OCAMPO
DEMANDADO: PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO S.A.S, LUIS ANGEL OTALVARO CASTAÑO, SANTIAGO ALZATE MONTOYA, COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO PRECOLTUR
MATRÍCULA: 21-197717-02
DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 51 A 69 05 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2020/09/21 LIBRO: 8 NRO.: 1663

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 20 FECHA: 2025/01/27
RADICADO: 688204089001-2023-00072-00
PROCEDENCIA: JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL, TONA
PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: HUMBERTO LOZANO LOZANO
DEMANDADOS: PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO S.A.S, JUAN MIGUEL SAENZ RODRIGUEZ, MAURICIO MOLINA BUITRAGO, COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Recibo No.: 0027850546 Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: llQpqdZiplnuekWj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO PRECOLTUR
MATRÍCULA: 21-197717-02
DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 51 A 69 05 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2025/01/28 LIBRO: 8 NRO.: 262

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $11,480,477,856.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4921

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad,

Recibo No.: 0027850546 Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: llQpqdZiplnuekWj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros